



Municipalidad de Bahía Blanca
2025

Resolución

Número:

Referencia: Declarar de Interés Municipal el Acto de Entrega de Escrituras

Visto la nota elevada por la Asesoría Municipal de Tierras y Escrituras, en la que solicita se declare de interés municipal de la ciudad de Bahía Blanca, en el marco del Programa Municipal de Regularización Dominial de Inmuebles el “Acto de Entrega de Escrituras”, que se llevará a cabo el día 16 de julio del corriente año, en el Hall del Palacio Municipal, y considerando:

Que esta entrega es organizada en forma conjunta entre el Municipio, la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Que en esta oportunidad se entregarán 230 escrituras de Interés Social correspondientes a operatorias con el Instituto de la Vivienda, y por aplicación de la Ley 10.830.

Por lo expuesto, el **JEFE DE GABINETE Y GOBIERNO**, en uso de las facultades conferidas por el Decreto N°945/14,

-RESUELVE-

ARTICULO 1°)– Declárese de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “Acto de Entrega de Escrituras”, que se llevará a cabo el día 16 de julio del corriente año, en el Hall del Palacio Municipal, organizado por la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la Municipalidad de Bahía Blanca y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2°)- Cúmplase, notifíquese, tome nota Asesoría Municipal de Tierras y Escrituras, dése al R.O.; y cumplido: ARCHÍVESE.-

